ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN** **GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL** **DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: Noviembre 17 del 2020

Yo José Guillermo Peña Hernandez, identificado con cédula de ciudadanía número 80144613 de Bogota, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020574087915 1	Gloria Isabel rodriguez	martha Estella estopiñan	Bosa

Motivo de la Devolución		Detalle
1. No existe dirección		
2. Dirección deficiente	X	el oficio 2020574087915 1 a nombre de martha Estrella
3. Rehusado		estopiñan no se pudo entregar por que en la carrera 78k
4. Cerrado		473B-48 no aparece 78k solo 78 I y ademas no es
5. Fallecido		claro que direccion es donde vive por que envian otro oficio
6. Desconocido		a nombre de la misma señora y igual tambien esta mal.
7. Cambio de Domicilio		
8. Destinatario Desconocido		
9. Otro		

Recorridos	Fecha
1ª Visita	noviembre 17 del 2020
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	José Guillermo Peña Hernandez
Firma	Guillermo Peña
No. de identificación	80144613 Bta

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 20 de noviembre del 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 26 de noviembre 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.